



SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

	Págs.
5L/POPG-0028. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	2230
5L/POPG-0029. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2230
5L/POPG-0030. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y el País Vasco. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2231
5L/POPG-0031. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias que en relación con la exigibilidad del canon de saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2-5-01, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.	2231
5L/POPG-0032. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.	2232

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0028 -0506059-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

1.1. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 21 de los corrientes.

¿Es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja?

Logroño, 17 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0029 -0506060-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en el Pleno del próximo día 21 de los corrientes.

¿Qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001?

Logroño, 17 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0030 -0506063-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.3. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y el País Vasco.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la

presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno de La Rioja para la que solicita respuesta oral ante el Pleno que se celebrará el próximo día 21 de los corrientes.

¿Cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y el País Vasco?

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0031 -0506064-

Autor: José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parla-

mentario Popular.

1.4. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias que en relación con la exigibilidad del canon de saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2-5-01, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Miguel Crespo Pérez, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo establecido en el art. 144.4 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno.

Pregunta:

¿Cuáles son las consecuencias que en relación con la exigibilidad del canon de saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2 de mayo del mismo año, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja?

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Miguel Crespo Pérez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0032 -0506065-

Autor: José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.

1.5. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Miguel Crespo Pérez, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo establecido en el art. 144.4 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno.

Pregunta:

¿En qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja?

Logroño, 18 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Miguel Crespo Pérez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.